



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CHUECA

Aprobado inicialmente en sesión de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 16 de noviembre de 2023 el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2023, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Chueca, a 16 de noviembre de 2023.- El Alcalde, Antonio Arco de Mora.

Nº. I.-6390